

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE:	SERVICIO:	X					
OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA								
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula							
<p>LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CAPULHUAC LLEVARÁ A CABO OPERATIVOS INTERMUNICIPALES, CONJUNTO CON GUARDIA NACIONAL, POLICÍA FEDERAL, POLICÍA MUNICIPAL DE LOS MUNICIPIOS VECINOS QUE CONFORMEN LA REGIÓN VII, LERMA, ESTOS SE LLEVARÁN A CABO COTIDIANAMENTE, DE LA MISMA MANERA DEBERÁ SER PARTICIPE LA DIRECCIÓN CUANDO SEA REQUERIDA EN ALGÚN OTRO MUNICIPIO VECINO QUE REQUIERAN DE UN OPERATIVO INTERMUNICIPAL.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULO 23, PÁRRAFO 9 Y 10, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MÉXICO. EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CAPULHUAC							
DOCUMENTO A OBTENER:	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CIUDADANOS.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
SE REALIZA EN LÍNEA:	SI X	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	LAS VECES QUE SEA REQUERIDO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN VII LERMA							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTÁ SUJETA A REVISIÓN EN LA MESA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN POR LA PAZ"							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
	0	0	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
	0	0	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Guardia Nacional, como la institución federal deberá acudir a los operativos de manera permanente y obligatoria. Las instituciones de Seguridad Pública Municipal deberán acudir al municipio sede del operativo.	SI	0	ARTICULO 23, párrafo 9 y 10, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Ley de Seguridad Pública para el Estado de México. El reglamento de Seguridad Pública Manual de procedimiento de la Dirección de Seguridad Pública de Capulhuac					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATO							
COSTO:	\$ N/A	Fundamento Jurídico: N/A						
FORMA DE PAGO:	Efectivo	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONTAR CON PERSONAL PARA BRINDAR EL SERVICIO.							

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DEL OPERATIVO

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		JOSE LUIS VERDEJA PEÑA		
DOMICILIO:	CALLE	CALLE CAMINO A LA DEPORTIVA, PARAJE IXTACAPA		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	SAN ISIDRO		MUNICIPIO:	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES
C.P.:	52720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	713 688 2234 713 135 5019	N/A	N/A	seguridad.publica@capulhuac.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTOS OPERATIVOS SE PUEDEN LLEVAR A CABO?			
RESPUESTA:	Se deberá llevar a cabo al menos un operativo de manera ordinaria, sin embargo, se puede hacer la solicitud a la mesa directiva de la Construcción de la Paz, para poder realizar el operativo de manera esporádica.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿LA SOCIEDAD EN GENERAL PODRÁ SOLICITAR UN OPERATIVO INTERMUNICIPAL?			
RESPUESTA:	En los Consejos Municipales de Seguridad Pública, se podrá hacer extensa la solicitud para que se lleve a cabo como acuerdo y a su vez solicitarlo en la mesa de trabajo de la Construcción por la Paz.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PARA QUÉ SIRVEN LOS OPERATIVOS INTERMUNICIPALES?			
RESPUESTA:	Se llevan a cabo los operativos intermunicipales para la prevención del delito y para poner a disposición de las autoridades competentes a las personas que sean sorprendidas en flagrancia en la comisión de alguna falta administrativa y/o delito.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. María Fernanda Guerrero Robles GOBIERNO MUNICIPAL 2025 2027 Encargada De Despacho de la Unidad De DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Prevención Del Delito de Seguridad Pública Municipal		28/08/2025
Cmte. José Luis Verdeja Peña		